(3)

Vista, Expediente
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 37879

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM N° 24, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2017 "ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLAR 2017/2018 - PLURIANUAL" - ID N° 321.182, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 23 de noviembre de 2017

VISTA: La Nota DGAF N° 2012 de fecha 22 de noviembre de 2017, presentada por el señor Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el Ítem N° 24, del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2017 "Adquisición kits escolar 2017/2018 - Plurianual" - ID N° 321.182, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos"*;

Que, por Resolución DNCP N° 3882 de fecha 08 de noviembre de 2.017, se ha resuelto, entre otras, *"ANULAR la Adjudicación realizada a favor de las firmas ALAMO S.A., KUATIAPO S.A. y PAPELERA GUAIRÁ S.A., en razón a lo analizado en el exordio de la presente Resolución; y en consecuencia, RETROTRAER el presente proceso a la etapa de evaluación de ofertas"*;

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 321.182 de fecha 14 de julio de 2017, han presentado ofertas en el ítem 24 las firmas: *DALMI S.R.L., ALAMO S.A., KUATIAPO S.A., ESEVE de SANTIAGO ADOLFO VEGA ESPÍNOLA y PAPELERA GUAIRA S.A.*;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Reevaluación de Ofertas del Ítems 24, de fecha 20 de noviembre de 2017, en cuyo texto pertinente expresa: *"... En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1 - Adjudicar el ítem 24 del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2017 "ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLAR 2017/2018 PLURIANUAL", ID. 321.182, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63(...)"*;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21909 de fecha 11 de agosto de 2003 y sus modificaciones vigentes;

FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 37879

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM N° 24, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2017 "ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLAR 2017/2018 - PLURIANUAL" - ID N° 321.182, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el Ítem N° 24, del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2017 *"Adquisición de Kits Escolar 2017/2018 – Plurianual"* - ID N° 321.182, de este Ministerio; conforme al siguiente detalle:

24 - Ejecutivo

Orden	Empresa Adjudicada	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario IVA Incluido si Corresponde	Precio Total IVA Incluido si Corresponde
[illegible]	SANTIAGO ADOLFO VEGA ESPINOLA - 9041294	CINCELTA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	241.019	1,00	397.[illegible]
[illegible]	ALAMO SA - 80004164-6	H-TONE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	145.15	1,00	252.[illegible],00
[illegible]	KUATIAPO S.A. - 80018186-7	KUATIAPO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	96.767	1,00	154.[illegible]

2°.- **APROBAR** el Acta de Reevaluación de Ofertas del Ítem 24 de fecha 20 de noviembre de 2017, presentado por el Comité de Evaluación.

3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir los contratos respectivos.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Riera Escardó
MINISTRO